	Sistema de Garantía Interna de la Calidad de los Centros Universidad Politécnica de Cartagena	P-CENTROS-22
		Rev.:1
	Procedimiento para definir y actualizar la información, y el mecanismo necesario para obtenerla, que permita seguir una actividad que afecta al Centro y es desarrollada por otras Unidades de la Universidad	Página 1 de 6


**Procedimiento para definir y actualizar la información, y el mecanismo necesario para obtenerla, que permita seguir una actividad que afecta al Centro y es desarrollada por otras Unidades de la Universidad**

**Índice**

- 1. Objeto.**
- 2. Ámbito de aplicación.**
- 3. Documentación de referencia.**
- 4. Definiciones.**
- 5. Responsables.**
- 6. Descripción del proceso.**
- 7. Tabla resumen de registros asociados al documento.**
- 8. Indicadores para revisar el proceso.**
- 9. Tabla resumen de anexos asociados al documento.**
- 10. Tabla de modificaciones del documento.**

Fecha de revisión:	3 de febrero de 2010
Fecha de aprobación	16 de febrero de 2010

Nº de copia distribuida en formato papel	
Fecha de distribución en formato papel	

	Sistema de Garantía Interna de la Calidad de los Centros Universidad Politécnica de Cartagena	P-CENTROS-22
	Procedimiento para definir y actualizar la información, y el mecanismo necesario para obtenerla, que permita seguir una actividad que afecta al Centro y es desarrollada por otras Unidades de la Universidad	Rev.:1
		Página 2 de 6

## 1. Objeto.

Documentar las actividades planificadas por el Centro para definir y actualizar la información, y el mecanismo necesario para obtenerla, que permita seguir el desarrollo y los resultados de las actividades que afectan al Centro y son desarrolladas por otras Unidades de la Universidad

## 2. Ámbito de aplicación.

Aplicar a:

- Las prácticas en empresa de los estudiantes del Centro.
- La movilidad de los estudiantes del Centro.
- La orientación profesional de los estudiantes del Centro.

## 3. Documentación de referencia.

- Documentación del Programa AUDIT de ANECA.
- Manual de la calidad del Centro.

## 4. Definiciones.


**Comisión responsable de la actividad en el Centro:** es la Comisión de la Junta de Centro responsable de seguir el desarrollo y los resultados de la actividad. Varía en función de la actividad a de que se trate.

**Unidades responsables de la actividad en la Universidad:** son las Unidades responsables del desarrollo de la actividad en la Universidad. Varía en función de la actividad a de que se trate.

## 5. Responsabilidades.

### Presidente de la Comisión responsable de la actividad en el Centro:

- Solicitar a las Unidades responsables de la actividad en la Universidad información que permita conocer el funcionamiento y los resultados de la misma (normativa, procedimientos internos, indicadores, etc.)
- Presentar a las Unidades responsables de la actividad en la Universidad la información definida como necesaria para seguir el desarrollo y los resultados de la actividad.

	Sistema de Garantía Interna de la Calidad de los Centros Universidad Politécnica de Cartagena	P-CENTROS-22
		Rev.:1
	Procedimiento para definir y actualizar la información, y el mecanismo necesario para obtenerla, que permita seguir una actividad que afecta al Centro y es desarrollada por otras Unidades de la Universidad	Página 3 de 6

- Trasladar a la Comisión responsable de la actividad en el Centro los cambios que realicen las Unidades responsables de la actividad en la Universidad.
- Trasladar a las Unidades responsables de la actividad en la Universidad los cambios que realice la Comisión responsables de la actividad en el Centro.

**Comisión responsable de la actividad en el Centro:**

- Analizar la información proporcionada por las Unidades responsables de la actividad en la Universidad que permita conocer el funcionamiento y los resultados de la misma (normativa, procedimientos internos, indicadores, etc.)
- Definir la información necesaria para seguir el desarrollo y los resultados de la actividad.
- Decidir sobre la aprobación de la propuesta de mecanismo para proporcionar la información definida como necesaria para seguir el desarrollo y los resultados de la actividad y realizar las aportaciones que estime oportunas.

**Unidad responsable de la actividad en la Universidad:**


- Proporcionar a la Comisión responsable de la actividad la información necesaria para conocer su funcionamiento y sus resultados.
- Analizar la información definida como necesaria para seguir el desarrollo y los resultados de la actividad y realizar las aportaciones que estime oportunas.
- Elaborar una propuesta de mecanismo para proporcionar la información definida como necesaria para seguir el desarrollo y los resultados de la actividad
- Presentar a la Comisión responsable de la actividad en el Centro la propuesta de mecanismo para proporcionar la información definida como necesaria para seguir el desarrollo y los resultados de la actividad y recoger las aportaciones que realice.

**6. Descripción del proceso.**

**6.1. Definir la información necesaria para seguir el desarrollo y los resultados de la actividad.**

**(A-P-CENTROS-22-1).**

El Presidente de la Comisión responsable de la actividad en el Centro solicita a la Unidad responsable de la actividad en la Universidad la información necesaria para conocer el objeto y el funcionamiento de la misma.

	Sistema de Garantía Interna de la Calidad de los Centros Universidad Politécnica de Cartagena	P-CENTROS-22
		Rev.:1
	Procedimiento para definir y actualizar la información, y el mecanismo necesario para obtenerla, que permita seguir una actividad que afecta al Centro y es desarrollada por otras Unidades de la Universidad	Página 4 de 6

Proporcionada la información, la Comisión responsable de la actividad en el Centro la analiza y define la información que considera necesaria para seguir el desarrollo y los resultados de la actividad (indicadores, informes, etc).

**6.2. Definir el mecanismo para obtener la información definida como necesaria para seguir el desarrollo y los resultados de la actividad. (A-P-CENTROS-22-1).**

Definida la información necesaria para seguir el desarrollo y los resultados de la actividad el Presidente de la Comisión responsable de la actividad en el Centro la presenta a la Unidad responsable de la actividad en la Universidad con objeto de que la analice y realice las aportaciones que estime oportunas.

Revisada la información definida como necesaria para seguir el desarrollo y los resultados de la actividad, las Unidades responsables de la misma en la Universidad elaboran una propuesta de mecanismo para proporcionarla y la presentan a la Comisión responsable de la actividad en el Centro.

Las aportaciones que realice la Comisión responsable de la actividad en el Centro serán revisadas por la Unidad responsable de la actividad en la Universidad, que incorpora las que considera adecuadas.


**6.3. Actualizar la información o el mecanismo para obtenerla.**

La decisión de actualizar la información definida como necesaria para seguir el desarrollo y los resultados de una actividad, así como el mecanismo definido para proporcionarla la toma la Comisión responsable de la actividad en el Centro a instancias de la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro Ampliada, como consecuencia de las conclusiones que se extraigan de la revisión de la actividad del Centro que se realiza cada curso académico (P-CENTROS-24).

La actualización de la información o el mecanismo para proporcionarla se realiza tal y como describen los apartado 6.1. y 6.2. de este documento.


**7. Tabla resumen de registros asociados al documento.**

Nombre del registro	Soporte en el que se almacena	Ubicación del archivo	Responsable del archivo	Tiempo de conservación	Nombre del formato asociado	Código del formato asociado	Ubicación del formato asociado
Solicitud de la información necesaria para seguir el desarrollo y los resultados de las prácticas en empresa	Electrónico	Área de acceso restringido a responsables de la calidad del centro	Presidente de la Comisión responsable de la actividad en el Centro	Permanente	---	---	---
Información necesaria para seguir el desarrollo y los resultados de las prácticas en empresa.	Electrónico	Área de acceso restringido a responsables de la calidad del Centro	Presidente de la Comisión responsable de la actividad en el Centro	Permanente	---	---	---

	Sistema de Garantía Interna de la Calidad de los Centros Universidad Politécnica de Cartagena	P-CENTROS-22
		Rev.:1
Procedimiento para definir y actualizar la información, y el mecanismo necesario para obtenerla, que permita seguir una actividad que afecta al Centro y es desarrollada por otras Unidades de la Universidad		Página 5 de 6

Nombre del registro	Soporte en el que se almacena	Ubicación del archivo	Responsable del archivo	Tiempo de conservación	Nombre del formato asociado	Código del formato asociado	Ubicación del formato asociado
Informe de la Unidad responsable sobre la información necesaria para seguir el desarrollo y los resultados de las prácticas en empresa	Electrónico	Área de acceso restringida a responsables de la calidad del Centro	Presidente de la Comisión responsable de la actividad en el Centro	Permanente	---	---	---
Mecanismo para obtener la información necesaria para seguir el desarrollo y los resultados de las prácticas en empresa.	Electrónico	Área de acceso restringido a responsables de la calidad del Centro	Presidente de la Comisión responsable de la actividad en el Centro	Permanente	---	---	---
Informe de la Comisión responsable de la actividad en el Centro sobre el mecanismo para obtener la información necesaria para seguir el desarrollo y los resultados de las prácticas en empresa	Electrónico	Área de acceso restringido a responsables de la calidad del centro	Presidente de la Comisión responsable de la actividad en el Centro	Permanente	---	---	---
Solicitud de la información necesaria para seguir el desarrollo y los resultados de la movilidad	Electrónico	Área de acceso restringido a responsables de la calidad del centro	Presidente de la Comisión responsable de la actividad en el Centro	Permanente	---	---	---
Información necesaria para seguir el desarrollo y los resultados de la movilidad.	Electrónico	Área de acceso restringido a responsables de la calidad del Centro	Presidente de la Comisión responsable de la actividad en el Centro	Permanente	---	---	---
Informe de la Unidad responsable de la actividad sobre la información necesaria para seguir el desarrollo y los resultados de la movilidad	Electrónico	Área de acceso restringido a responsables de la calidad del Centro	Presidente de la Comisión responsable de la actividad en el Centro	Permanente	---	---	---
Mecanismo para obtener la información necesaria para seguir el desarrollo y los resultados de la movilidad.	Electrónico	Área de acceso restringido a responsables de la calidad del Centro	Presidente de la Comisión responsable de la actividad en el Centro	Permanente	---	---	---
Informe de la Comisión responsable de la actividad en el Centro sobre el mecanismo para obtener la información necesaria para seguir el desarrollo y los resultados de la movilidad.	Electrónico	Área de acceso restringido a responsables de la calidad del Centro	Presidente de la Comisión responsable de la actividad en el Centro	Permanente	---	---	---
Solicitud de información necesaria para seguir el desarrollo y los resultados de la orientación profesional	Electrónico	Área de acceso restringido a responsables de la calidad del centro	Presidente de la Comisión responsable de la actividad en el Centro	Permanente	---	---	---
Información necesaria para seguir el desarrollo y los resultados de la orientación profesional.	Electrónico	Área de acceso restringido a responsables de la calidad del Centro	Presidente de la Comisión responsable de la actividad en el Centro	Permanente	---	---	---
Informe de la Unidad responsable sobre la información para seguir el desarrollo y los resultados de la orientación profesional	Electrónico	Área de acceso restringido a responsables de la calidad del centro	Presidente de la Comisión responsable de la actividad en el Centro	Permanente	---	---	---
Mecanismo para obtener la información necesaria para seguir el desarrollo y los resultados de la orientación profesional.	Electrónico	Área de acceso restringido a responsables de la calidad del Centro	Presidente de la Comisión responsable de la actividad en el Centro	Permanente	---	---	---
Informe de la Comisión responsable de la actividad sobre el mecanismo para obtener la información necesaria para seguir el desarrollo y los resultados de la orientación profesional	Electrónico	Área de acceso restringido a responsables de la calidad del Centro	Presidente de la Comisión responsable de la actividad en el Centro	Permanente	---	---	---

Localización del documento: Área de acceso restringido a responsables de la calidad del Centro  
*Las copias en papel que no incluyan firma original son consideradas copias no controladas*

	Sistema de Garantía Interna de la Calidad de los Centros Universidad Politécnica de Cartagena	P-CENTROS-22
		Rev.:1
	Procedimiento para definir y actualizar la información, y el mecanismo necesario para obtenerla, que permita seguir una actividad que afecta al Centro y es desarrollada por otras Unidades de la Universidad	Página 6 de 6

## 8. Indicadores para revisar el proceso.

Código	IND-P-CENTROS-22-1
Denominación	Disponibilidad de información necesaria para el seguimiento de la actividad.
Formulación	No procede.
Desagregación	Para cada una de las actividades del alcance.
Valores que puede tomar	Si ó No.
Frecuencia de la medida	No procede.
Fuente que proporciona los datos para medir el indicador	Comisión responsable de la actividad en el Centro.
Responsable de que el indicador esté medido.	Presidente de la Comisión responsable de la actividad en el Centro.

Código	IND-P-CENTROS-22-2
Denominación	Disponibilidad del mecanismo para obtener la información necesaria para el seguimiento.
Formulación	No procede.
Desagregación	Para cada una de las actividades del alcance.
Valores que puede tomar	Si ó No.
Frecuencia de la medida	No procede.
Fuente que proporciona los datos para medir el indicador	Comisión responsable de la actividad en el Centro.
Responsable de que el indicador esté medido.	Presidente de la Comisión responsable de la actividad en el Centro.

## 9. Tabla resumen de anexos asociados al documento.

Nombre del anexo.	Soporte en el que se almacena	Ubicación	Responsable	Código
Flujograma para la definición de la información y el mecanismo necesario para obtenerla, que permita el seguimiento de una actividad que afecta al centro y desarrolla otra Unidad de la Universidad.	Electrónico	Área de acceso restringido a responsables de la calidad del Centro	Responsable de la Calidad del Centro	A-P-CENTROS-22-1

## 10. Tabla de modificaciones del documento.

Edición	Fecha	Causas de la modificación
0	25/05/2009	Emisión inicial del documento.
1	16/02/2010	<p>Ha sido modificado el punto 5 por cambios en las responsabilidades del Presidente de la Comisión Responsable de la Actividad del Centro.</p> <p>Han sido modificados los puntos 4 y 7 porque se han eliminado los referencias a los nombres concretos de las Comisiones o Unidades responsables de las diferentes actividades, tanto en el Centro como en la Universidad.</p> <p>Ha sido modificado el punto 7 por incorporación y eliminación de registros.</p>